



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominada «La Lastra Fracción 1.<sup>a</sup>» n.º 4.634-10*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que con fecha 14 de septiembre de 2011, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor:

Concesión de explotación derivada n.º 4634-10; Nombre: La Lastra Fracción 1.<sup>a</sup>; Mineral: Recursos de la Sección C); Superficie: 10 cuadrículas mineras; término municipal: Junta de Traslaloma (Burgos); Promotor: Fernando López Munilla, S.L.

Hace la designación siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp 1	3° 28' 00"	43° 03' 20"
2	3° 27' 00"	43° 03' 20"
3	3° 27' 00"	43° 02' 00"
4	3° 27' 20"	43° 02' 00"
5	3° 27' 20"	43° 02' 20"
6	3° 28' 20"	43° 02' 20"
7	3° 28' 20"	43° 02' 40"
8	3° 27' 40"	43° 02' 40"
9	3° 27' 40"	43° 03' 00"
10	3° 28' 00"	43° 03' 00"
Pp 1	3° 28' 00"	43° 03' 20"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas



(B.O.E. n.º 176, de 24 de julio de 1973) y 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, a 15 de septiembre de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial,  
Mariano Muñoz Fernández